



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

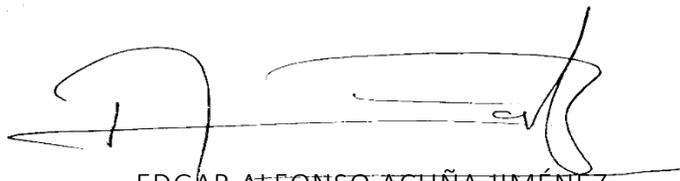
Radicado: 05154311200120040007200

Decisión: Ordena oficiar

Solicita ampliar término para expedir copias

De cara a la solicitud que hace el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Oralidad de Medellín, en el escrito a numeral 001, y considerando la constancia que antecede, se dispone que por secretaria se libre oficio, informando que el proceso ordinario laboral con radicado 2004-00072-00, se encuentra traspapelado en otra caja de archivo y ha sido infructuosa su búsqueda y por tal razón, se solicita ampliar el plazo concedido en el oficio 169 del 8 de marzo de 2024, librado dentro del proceso suyo 2023-00087-00, en aras de encontrar el proceso y remitir las copias solicitadas. Líbrese oficio para lo propio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52a603d09664fa68c6dbbac819101139431c74b065d7407afd0e24d838de7037**

Documento generado en 17/04/2024 02:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>